



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada «Quintanilla Vivar» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución, instalada en suelo sobre estructura fija, en los términos municipales de Hurones y Burgos (Burgos). Expediente: FV/649.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en el Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud siguiente:

– Peticionario: Green Energy FV, S.L.

– Objeto: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las instalaciones de la planta fotovoltaica «Quintanilla Vivar» instalada en suelo sobre estructura fija, y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución en la línea 8-Inbisa 2 de 13,2 kV de la ST Villímar (13,2 kV), en el tramo de línea comprendido entre los apoyos números 228 (4888088) y 229 (4888093).

– Características:

Potencia instalada: 975 kW.

Potencia pico: 1.116 kW.

Potencia de acceso: 880 kW.

Paneles: 1.800 (620 W cada uno).

Inversores: 5 (1 de 175 kW y 4 de 200 kW cada uno).

Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón, transformador de 1.200 kVA y relación de transformación de 13,2/0,8 kV.

Línea subterránea de media tensión de 13,2 kW de 1.616 m de longitud, con origen en el centro de transformación y final en el centro de medida.



Centro de medida en edificio prefabricado de hormigón y centro de seccionamiento en edificio prefabricado de hormigón separado, transformador de 50 kVA y relación de transformación 13,2/0,42 kV. Dicho centro de seccionamiento es propiedad de la empresa distribuidora siendo objeto de otro proyecto.

– Ubicación: la planta fotovoltaica y sus instalaciones asociadas estarán ubicadas en el polígono 505, parcelas 341 y 342 del término municipal de Hurones, y, en el polígono 502, parcelas 9.016, 9.013, 9.025, 9.017, 9.021 y 164 del término municipal de Burgos (Burgos). La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación o notificación de este anuncio, según proceda, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones oportunas y las procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, a cuyo objeto estará expuesto el proyecto de la instalación en este servicio, sito en plaza de Bilbao 3, primera planta (Burgos) en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y el proyecto en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previsto en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 16 de enero de 2024.

El jefe del servicio territorial,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



N.º Polígono	Parcela	Ref. catastral	Municipio	Tipo de bien	Longitud de tendido subterráneo (m)	N.º apoyos	PD (expropiación para ocupación permanente)	Servidumbre de paso de energía eléctrica	Servidumbre de seguridad de energía eléctrica	Servidumbre de ocupación temporal por obras y accesos	Propietarios
1	502	099008502001640000MA	BURGOS	Agrario	75,12	0	73,56	45,07		575,6	BURGOS CASTILLA, MARIA DEL CARMEN BURGOS CASTILLA, JOSE LUIS BURGOS CASTILLA, TOMAS BURGOS CASTILLA, MARIA PILAR BURGOS CASTILLA, BEATRIZ BURGOS CASTILLA, ANA MARIA